

NEUQUÉN, 25 FEB 2002

VISTO:

El Expediente SGA-39-M-2002, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 el Director Control de Zoonosis y Vectores eleva fotocopia de Denuncia Judicial realizada en Comisaría Seccional Veinte de la ciudad de Neuquén;

Que a fojas 2 se observa dicha fotocopia en que se denuncia la falta de una bomba de agua en Dirección de Zoonosis y Vectores cuyas características son enunciadas, informando además que dicho robo ocurrió aproximadamente entre las 15⁰⁰ del día 27 de diciembre y las 06⁴⁵ del 28 de diciembre de 2001;

Que a fojas 05 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos pide la intervención de Dirección Patrimoniales previo a la instrucción de Sumario Administrativo;

Que a fojas 06 la Dirección Patrimoniales reitera la solicitud de instrucción de Sumario Administrativo;

Que es necesario dar inicio al Sumario Administrativo para esclarecer los hechos y adoptar las medidas pertinentes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 106º) del Título III – Capítulo VI – Anexo I de la Ordenanza Nº 7694/96 (Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados de la Municipalidad de Neuquén).

Por ello:

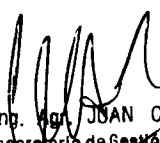
LA SEÑORA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

RESUELVE

Artículo 1º) INSTRUÍR Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos y adoptar
----- las medidas que correspondan.

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos a los fines /
----- que correspondan.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ///////////
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**


Ing. Arq. JOAN C. ROCA
Subsecretario de Gestión Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental

FDO. Arq. **MARTA BUFFOLO**